

AMNISTÍA INTERNACIONAL

ARTÍCULO DE OPINIÓN

AI Index: AMR 46/005/2014

Perú no debe perder la oportunidad de llevar justicia a Bagua

Por Nuria García, Investigadora sobre Perú de Amnistía Internacional.

El juicio contra 53 personas, incluidos varios líderes indígenas, por su presunta participación en los hechos de violencia y la muerte de 12 agentes de policía durante el bloqueo de tramo de la Carretera Fernando Belaúnde Terry conocido como la Curva del Diablo, en Bagua en 2009, debe ser sólo el primer paso para el completo esclarecimiento de las 33 muertes que tuvieron lugar entonces.

Si las autoridades peruanas están realmente comprometidas a evitar que estos abusos se repitan, es imperativo que todos los responsables, incluidos los miembros de las fuerzas del orden, enfrenten la justicia.

Pero es también imperativo que los procesos sean justos e imparciales.

Dos de los indígenas que enfrentaran a las cortes hoy han estado en prisión preventiva desde hace ya cinco años, dos más de los que permite la legislación peruana.

Además, los abogados de los procesados han denunciado en repetidas ocasiones la falta de evidencias concretas e indicado que los indígenas procesados son chivos expiatorios en un proceso judicial en el que hay gran presión política por encontrar culpables.

No hay ninguna duda que los responsables de los trágicos hechos de Bagua deben ser castigados. Pero si el Estado no puede demostrar con evidencias sólidas e irrefutables los cargos que pesan contra los 53 procesados, estos deben ser liberados inmediata e incondicionalmente.

Los trágicos sucesos de Bagua de hace 5 años han dejado una marca en toda la comunidad y la justicia es la única forma de enmendar, aunque sea en parte, ese sufrimiento. En total, 33 personas perdieron la vida, incluidos 23 agentes de policía, y más de 200 individuos resultaron heridos, casi la mitad por armas de fuego. El paradero de un agente de policía todavía es desconocido.

Visité la provincia de Bagua tras los enfrentamientos. Ahí pude presenciar de primera mano el dolor y la indignación de los pueblos indígenas Awajún y Wampís y de los pobladores de Bagua por la muerte de los 10 civiles, entre ellos 5 indígenas. Decenas de

otras personas sufrieron abusos como resultado de un operativo policial que, haciendo un uso desproporcionado de la fuerza, desalojó a miles de indígenas que llevaban más de 50 días bloqueando pacíficamente la carretera.

El desalojo se había llevado a cabo de madrugada, horas antes de que, según testigos presenciales, los manifestantes fueran a retirarse. Pueblos indígenas de la Amazonía protestaban contra la promulgación de una serie de decretos legislativos relacionados con el uso de la tierra y los recursos naturales que, según afirmaban, constituían una amenaza a sus derechos a sus tierras ancestrales y medios de subsistencia.

Durante el mismo viaje también me reuní con algunos de los familiares de los 23 agentes de policía que fueron presuntamente asesinados por los indígenas durante y después del operativo de desalojo.

Todas las personas con las que pude conversar -- indígenas y mestizos, sobrevivientes y familiares -- tenían las mismas preguntas y los mismos reclamos: la necesidad de saber, de entender qué pasó y quién dio las órdenes y el deseo de justicia.

Cinco años más tarde, este juicio ofrece al Perú la oportunidad de mostrar su voluntad de cumplir con sus obligaciones de garantizar el derecho a la verdad, a la justicia y la reparación a los familiares de las personas que perdieron la vida en Bagua. Esto se debe cumplir como parte de un proceso para cerrar las heridas y abrir el camino a la reconciliación.

Para ello es esencial que durante el proceso se garantice escrupulosamente el derecho de los detenidos al debido proceso. Un requisito fundamental en cualquier proceso judicial, pero aún más vital en este caso donde las poblaciones han sido marginalizadas por décadas, han visto sus derechos humanos violados y no se sienten representados por los poderes del Estado.

El Estado tiene asimismo el deber de garantizar que los abusos no se repitan para lo cual es esencial que se analicen las razones que llevaron a miles de indígenas a bloquear la carretera Fernando Belaúnde Terry en Bagua hace 5 años.

Sus reclamos están aún vigentes y sus voces aún son desoídas. Si bien tras los sucesos de Bagua, la comunidad internacional vio con satisfacción la aprobación de la ley de consulta en el Perú, esta continúa sin aplicarse. Por lo tanto se mantienen los conflictos sociales por proyectos extractivos que afectan a comunidades indígenas y campesinas que se implementan sin que se garantice el derecho de estas comunidades a la consulta previa, libre e informada.

Tristemente, otra Bagua es aún posible si no se atienden los derechos de los pueblos indígenas, incluidos sus derechos a sus tierras ancestrales y medios de subsistencia.